



## CERTIFICACIÓN PAC

### Considerando que:

La Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen las entidades contempladas en el Art. 1 de la Ley Ibídem.

**Art. 22.- Plan Anual de Contratación.-** Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

### Requerimiento:

De conformidad a lo solicitado mediante correo electrónico Institucional de fecha 20 de septiembre de 2022 remitido por la Cbo. (B) Ing. Kerly Bermello Cedeño en calidad de Asistente de Coordinación Operativa, solicita se certifique si los trajes de protección personal EPP, Cascos y guantes para incendios estructurales, capuchas (monjas) y botas multipropósitos para incendios, se encuentran o no contemplados en el Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl. José Antonio María García Pinoargote” para el ejercicio económico 2022.

En cumplimiento a lo solicitado por la Cbo. (B) Ing. Kerly Bermello Cedeño, y una vez realizada la verificación de la actividad en el Plan Anual de Contratación – PAC del Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl. José Antonio María García Pinoargote” del año 2022, certifico que los trajes de protección personal EPP, Cascos y guantes para incendios estructurales, capuchas (monjas) y botas multipropósitos para incendios, **SI** se encuentra contemplada su adquisición con el Código CPC 282330912 del Clasificador Central de Productos, y corresponde a la partida presupuestaria 84.01.04 denominado (MAQUINARIAS Y EQUIPOS, BIENES DE LARGA DURACION)

Portoviejo, 20 de septiembre de 2022

Lcdo. Angel Vélez Bravo  
**ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO**  
Certificación No.  
Sercop - **FFaJWhulwT**